

## Prácticas Profesionales Ejercicio Fiscal 2025

La Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), de acuerdo con el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM, publicado en GACETA UNAM el 24 de octubre de 2024; convocan a aquellos(as) alumnos(as), egresados(as) y exalumnos(as) de nivel licenciatura y posgrado (especialidad y maestría), de la UNAM, que estén interesados en realizar sus prácticas profesionales con el objetivo de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, actitudes y experiencia para aplicarlos en su formación profesional, recibiendo un estímulo económico. Para participar, las personas solicitantes se someterán a las siguientes bases y requisitos:

### Requisitos

- Ser mexicano(a)
- Ser alumnos(as), egresados(as) o exalumnos(as) de nivel licenciatura o posgrado (especialidad y maestría) de la UNAM.
- Provenir de un hogar o tener un ingreso mensual menor o igual a 4 salarios mínimos vigentes (ZSMG 2025).
- No tener vigente una sanción consistente en suspensión temporal conforme a la Legislación Universitaria.
- Contar con acceso a internet y equipo de cómputo disponible.
- Registrar solicitud en el Sistema Integra, disponible en la página <https://www.integra.unam.mx/>

### Documentación Requerida

- CURP
- Documento que acredite ser alumno(a) vigente, exalumno(a) y/o egresado(a)
- Curriculum Vitae (1 cuartilla)
- Carta de exposición de motivos con firma autógrafa

### Criterios de Priorización

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos(as) los(as) aspirantes, los(as) beneficiarios(as) serán seleccionados(as) en función de los siguientes criterios:

- Aquellos(as) que hayan sido beneficiarios(as) en periodos anteriores.
- La experiencia y habilidades del(la) aspirante.
- Cuando el(la) aspirante se encuentre en situación de vulnerabilidad económica.
- Cuando el(la) aspirante se encuentre estudiando o realizando algún complemento para su formación profesional.

### Conocimientos y/o Habilidades

- Manejo de paquetería de Office (indispensable Excel básico-intermedio)
- Conocimientos de informática y desarrollo tecnológico
- Conocimiento de diseño gráfico
- Conocimientos en el área de las Ciencias Sociales, (derecho, administración, trabajo social, economía, administración pública)
- Trabajo en equipo
- Atención a usuarios(as), vía remota y presencial
- Interés en temas relacionados con el apoyo y otorgamiento de becas
- Proactividad
- Compromiso
- Disponibilidad de tiempo y puntualidad

### Descripción de las actividades a desarrollar

- Apoyo administrativo a distancia
- Atención de estudiantes (por correo electrónico y vía telefónica)
- Apoyo logístico en convocatorias de becas que opera la DGOAE
- Apoyo logístico en las sesiones del Comité Técnico Institucional de Becas
- Apoyo con el diseño gráfico de materiales (convocatorias, banners, etcétera)
- Manejo de base de datos en Excel
- Elaboración de estadísticas
- Manejo y seguimiento de redes sociales
- Implementación de mejoras en sistemas informáticos
- Otras actividades específicas determinadas por el área de desempeño

### Áreas de Desempeño

- Jefatura de Departamento de Becas
- Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación
- Jefatura de Departamento de Enlace con la Comunidad
- Coordinación de Sistemas
- Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad



### Vigencia y duración de la Beca

El apoyo económico se entregará mensualmente tomando en cuenta el número de horas diarias cubiertas por mes, de febrero de 2025 hasta, máximo, diciembre de 2025.

El monto mensual de apoyo será determinado por el área de desempeño tomando en consideración las actividades que la persona realice, conforme con el presupuesto disponible.

La duración de actividades por día es de mínimo 4 horas y máximo de 8, conforme a lo acordado con el área de desempeño en la cual se realicen las prácticas profesionales.

### Causas de suspensión y motivos de cancelación de la beca.

En caso de que se detecte incumplimiento en alguna de las actividades asignadas, el becario(a) podrá ser dado(a) de baja en cualquier periodo del año que se requiera y en consecuencia se procederá a la cancelación de la beca.

En caso de que durante la vigencia de la beca el alumno(a) sea sancionado(a) por la Universidad y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio para dicho alumno(a).

En caso de que el becario(a) falte sin justificación previa a sus actividades asignadas dentro del periodo de goce de la beca, ésta será cancelada.

La beca podrá ser cancelada en caso de que el becario(a) llegara a presentar un comportamiento que vulnere el Código de Ética de la UNAM o la normativa universitaria.

Los casos no previstos en las presentes bases y no contemplados en el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM, serán atendidos por el Comité Interno de Becas.

### Bases y procedimiento

#### Primera Etapa

Registro del(la) aspirante a través del sistema INTEGRA de la UNAM, [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx) en la fecha señalada en el Calendario.

#### Proceso de postulación:

El(la) aspirante deberá enviar una carta de exposición de motivos con firma autógrafa, máximo en una cuartilla, anexando la documentación requerida (CURP, documentación que acredite ser alumnos(as), egresados(as) o exalumnos(as) de licenciatura o posgrado de la UNAM y curriculum vitae (1 página), en formato PDF a los correos electrónicos: [dgoae.becas@unam.mx](mailto:dgoae.becas@unam.mx) y [dgoae.depbecas@unam.mx](mailto:dgoae.depbecas@unam.mx)

#### Segunda Etapa

En caso de contar con el perfil requerido en las áreas, se enviará un correo electrónico a la dirección registrada en Integra, indicando la fecha y hora para presentarse a entrevista o la liga y horario de conexión, en caso de ser vía remota.

#### Tercera Etapa

Los resultados serán publicados en el portal del becario en la página

<https://www.becarios.unam.mx/Portal2018/>

y podrán ser consultados a través de la sesión personal de usuario en el Sistema Integra [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)

### Calendario

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria	11 de febrero de 2025
Registro de solicitud	11-12 de febrero de 2025
Envío de documentos	11-12 de febrero de 2025
Entrevistas	13 de febrero de 2025
Resultados	14 de febrero de 2025

### Criterios de compatibilidad y restricciones

- La persona beneficiaria no deberá tener ningún otro tipo de beca de la UNAM, con el mismo objetivo o fin.
- La persona beneficiaria no deberá tener trabajo remunerado en la UNAM.
- Esta convocatoria tiene un cupo limitado de beneficiarios(as) y será de acuerdo con el presupuesto disponible, el número de solicitudes máximas serán las recibidas dentro del periodo establecido.
- Durante el período de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales los/las beneficiarios(as), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema Integra para enterarse, registrarse y participar, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación en estos eventos es voluntaria y no es requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

#### Contacto:

[dgoae.becas@unam.mx](mailto:dgoae.becas@unam.mx)

[dgoae.depbecas@unam.mx](mailto:dgoae.depbecas@unam.mx)

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, CDMX, 11 de febrero de 2025**

**Dirección General de Orientación y Atención Educativa**

**“Este programa es gratuito, público y ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

[www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad